



RESOLUCIÓN DE 11 DE MAYO DE 2015, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LOS HOSPITALES REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA Y UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA, POR LA QUE SE DESIGNA JEFE DE BLOQUE DE CUIDADOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA INTERCENTROS DE BLOQUE QUIRÚRGICO del Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga, aprobada mediante Resolución de 24 de febrero de 2015 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (B.O.J.A. nº 44 de 05 de marzo de 2015)

De conformidad con lo establecido en las bases 7.2 de la Convocatoria para la cobertura del puesto de Jefe de Bloque de cuidados de la Unidad de Gestión Clínica Intercentros de Bloque Quirúrgico en el Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga (Resolución 24 de febrero de 2015 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (B.O.J.A. nº 44 de 05 de marzo de 2015) reunida la Comisión de Selección en sesión de fecha 06 de mayo de 2015, y una vez culminado el proceso selectivo, a la vista de la relación nominal de aspirantes que han reunido los requisitos exigidos y han superado las especificaciones de la convocatoria, esta Dirección Gerencia:

RESUELVE

Primero: Según dispone la base 7.3 de la Convocatoria citada y el Decreto 75/2007, de 13 de marzo de 2007, por el que se regula el sistema de provisión de directivos y cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, designar para el puesto de Jefe de Bloque de cuidados de la Unidad de Gestión Clínica Intercentros de Bloque Quirúrgico en el Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga a:

D. ENRIQUE ARLANDI SÁNCHEZ, con efectividad del día de la toma de posesión.

Segundo: Según establece la base 7.4 de la Convocatoria citada, publicar esta Resolución en los tablones de anuncios de los Hospitales Universitarios Regional de Málaga y Virgen de la Victoria y en la WEB del Servicio Andaluz de Salud.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, a 11 de mayo de 2015
EL DIRECTOR GERENTE

Fdo. José Luis Doña Díaz



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución que designa un Jefe de Bloque de cuidados de la UGC Intercentros de Bloque Quirúrgico en el Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga, se publica en los tabloneros de anuncios de los Hospitales Regional Universitario de Málaga y Universitario Virgen de la Victoria, y ha sido remitida a la web del SAS para su publicación en el día de la fecha.

Málaga 11 de mayo de 2015

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



Fdo. Ramón Porrás Sánchez

Edo. Javier Arévalo Iborra